

CASTRO, 30 de Enero de 2023.-

VISTOS:

- 1) Convenio de transferencia de fondos y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, firmado entre la Dirección Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro con fecha 03 de enero de 2023, que dispone de recursos para el funcionamiento del "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres"
- 2) El Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Carlos Jerges Torres Vera, de fecha 03 de Enero de 2023.
- 3) La Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- 4) El Decreto N° 405 de fecha 29 de junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación al contrato de Arriendo singularizado en el punto 1 de los vistos precedentes, a fin de continuar con el proyecto "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres".

DECRETO:

- 1° **APRUÉBESE**, el de Contrato de Arrendamiento de fecha 03 de Enero de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Carlos Jerges Torres Vera, el cual consta de veintiún cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.-
- 2°.- **PÁGUESE**, a don Carlos Jerges Torres Vera, mediante cheque nominativo la suma de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) por concepto de mes de arrendamiento referido precedentemente.
- 3°.- **AUTORÍCESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para girar cheque con el monto indicado.
- 4°.- **IMPÚTESE**, los gastos a la cuenta 215.22.09.002.005 (1) "arriendo de edificios" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/JMCA/jmca
Distribución:

- Finanzas
- Secretaria
- Archivo

